

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11078 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1027/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Sormaluz, S.L.", con CIF B-46450466, y domicilio en Aldaia (Valencia), calle Benito Pérez Galdós, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Ana Aparicio Grau, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, avda. de la Plata, núm. 3, 3-9.^a, y dirección electrónica anaaparicio@icav.es

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos de los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130013835-1